

# Ciclo de Práctica en Contabilidad y Auditoría

Dr. Fernando A. Tuñez



# Agenda

## Agenda

### Resolución Técnica N° 54 - Norma Unificada Argentina de Contabilidad [Introducción y Primera Parte]

- ✓ Vigencia. Normas total o parcialmente derogadas. Estructura.
- ✓ Introducción de temas no tratados hasta ahora en las normas locales
  - ❖ Conceptualización y ejemplos prácticos
- ✓ Continuidad del Proyecto

# Resolución Técnica N° 54 - NUA



- CENCyA elaboró el Proyecto N° 45 de RT, que se sometió a proceso de consulta durante 180 días entre octubre de 2021 y abril de 2021.
- La Comisión de Estudios sobre Contabilidad (CEC) del CPCECABA analizó el Proyecto en profundidad y elevó una respuesta a CENCyA con 97 comentarios.
- La Resolución Técnica N° 54 resultó aprobada por Junta de Gobierno de FACPCE con fecha 1° de julio de 2022 y publicada pocos días después.

- Recordemos que los objetivos principales que se plantearon en este Proyecto son...

**SISTEMATIZAR**

**CLARIFICAR**

**DEPURAR**

- Podríamos decir que la NUA es **UN GRAN TEXTO ORDENADO** que contiene todos los asuntos tratados en las Resoluciones Técnicas que reemplaza, adiciona algunos otros no tratados, simplifica el ordenamiento de los temas y procura mayor comprensibilidad a través del uso de un lenguaje más claro y concreto.

# Agenda

## Agenda

Resolución Técnica N° 54 - Norma Unificada Argentina de Contabilidad [Introducción y Primera Parte]

✓ Vigencia. Normas total o parcialmente derogadas. Estructura.

✓ Introducción de temas no tratados hasta ahora en las normas locales  
❖ Conceptualización y ejemplos prácticos

✓ Continuidad del Proyecto

# RT N° 54 - NUA - Vigencia



- **Aplicación obligatoria para la preparación de Estados Contables correspondientes a ejercicios iniciados a partir del 1° de enero 2024 y sus períodos intermedios.**
- **Se admite la aplicación anticipada para Estados Contables correspondientes a ejercicios iniciados a partir del 1° de enero 2023 y sus períodos intermedios.**

# RT N° 54 - NUA - Normas reemplazadas

## Normas totalmente derogadas

- 8 Resoluciones Técnicas “contables”: RTs N° 6, 8, 9, 11, 17, 41, 42 y 48.
- 6 Interpretaciones (todas las relacionadas con Resoluciones Técnicas “contables”): Interpretaciones N° 1, 2, 3, 7, 8 y 11.
- 11 Resoluciones de Junta de Gobierno o Mesa Directiva de FACPCE: Resoluciones JG N° 360/07, 394/10, 395/10, 527/17, 536/18 y 549/19, y Resoluciones de Mesa Directiva N° 735/13, 765/14, 879,17, 913/18 y 929/18.

## Normas parcialmente derogadas

- Resolución Técnica N° 18: Secciones 4 “Arrendamientos” y 5 “Reestructuraciones”.
- Resolución Técnica N° 21: Sección 3 “Información a exponer sobre partes relacionadas”.
- Resolución Junta de Gobierno de FACPCE N° 539/18 (texto ordenado por la Res. JG N° 584/21): Apartados 3.7 y 3.8 y Secciones 4, 6 y 7.

# RT N° 54 - NUA - Estructura

## Introducción y Primera parte: Normas generales

- **CAPÍTULO 1: CUESTIONES DE APLICACIÓN GENERAL**
  - Premisas fundamentales, elementos de los estados contables, conjunto completo de estados contables, operaciones fundamentales, bases generales.
- **CAPÍTULO 2: PROCEDIMIENTOS CONTABLES DE APLICACIÓN GENERAL**
  - Medición de costos, valores corrientes, mediciones en moneda extranjera, componentes financieros, contingencias, comparación con valor recuperable, expresión de estados contables en moneda homogénea en un contexto de inflación (ajuste por inflación de estados contables).
- **CAPÍTULO 3: RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN DE PARTIDAS DEL ACTIVO**
  - Caja y bancos, Inversiones financieras, Créditos en moneda, Créditos en especie, Bienes de cambio y Costo de los bienes vendidos, Bienes de uso y depreciaciones, Propiedades de inversión, Activos intangibles, Activos no corrientes mantenidos para la venta, Otras inversiones.

# RT N° 54 - NUA - Estructura

## Introducción y Primera parte: Normas generales

- **CAPÍTULO 4: RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN DE PARTIDAS DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO NETO**
  - **Distinción entre Pasivo y Patrimonio neto, Pasivos ciertos en moneda y en especie, Previsiones y otros pasivos contingentes, Patrimonio neto.**
- **CAPÍTULO 5: EFECTOS CONTABLES PROCEDENTES DE DETERMINADAS CIRCUNSTANCIAS, TRANSACCIONES O CONTRATOS**
  - **Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, Compromisos que generan pérdidas, Arrendamientos, Subsidios y otras ayudas gubernamentales, Contabilización del Impuesto a las ganancias, Reestructuraciones**
- **CAPÍTULO 6: NORMAS GENERALES SOBRE PRESENTACIÓN DE ESTADOS CONTABLES**
  - **Cuestiones referidas a los Estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución de patrimonio neto, de flujos de efectivo y a la revelación mediante Notas, Presentación de estados contables de entidades sin fines de lucro, Presentación de estados contables correspondientes a períodos intermedios.**

# Agenda

## Agenda

Resolución Técnica N° 54 - Norma Unificada Argentina de Contabilidad [Introducción y Primera Parte]

✓ Vigencia. Normas total o parcialmente derogadas. Estructura.

✓ Introducción de temas no tratados hasta ahora en las normas locales  
❖ Conceptualización y ejemplos prácticos

✓ Continuidad del Proyecto

# RT N° 54 - NUA - Introducción de temas no tratados actualmente en las normas profesionales

## Incorporaciones y algunas modificaciones:

- Subsidios y otras ayudas gubernamentales 
- Bienes de cambio: Medición posterior / Limitación en el uso de mediciones a VNR 
- Créditos en moneda: Derechos a facturar a clientes
- Otras Inversiones 
- Presentación de estados contables de períodos intermedios / Estados condensados 

# RT N° 54 - NUA - Introducción de temas no tratados actualmente en las normas profesionales

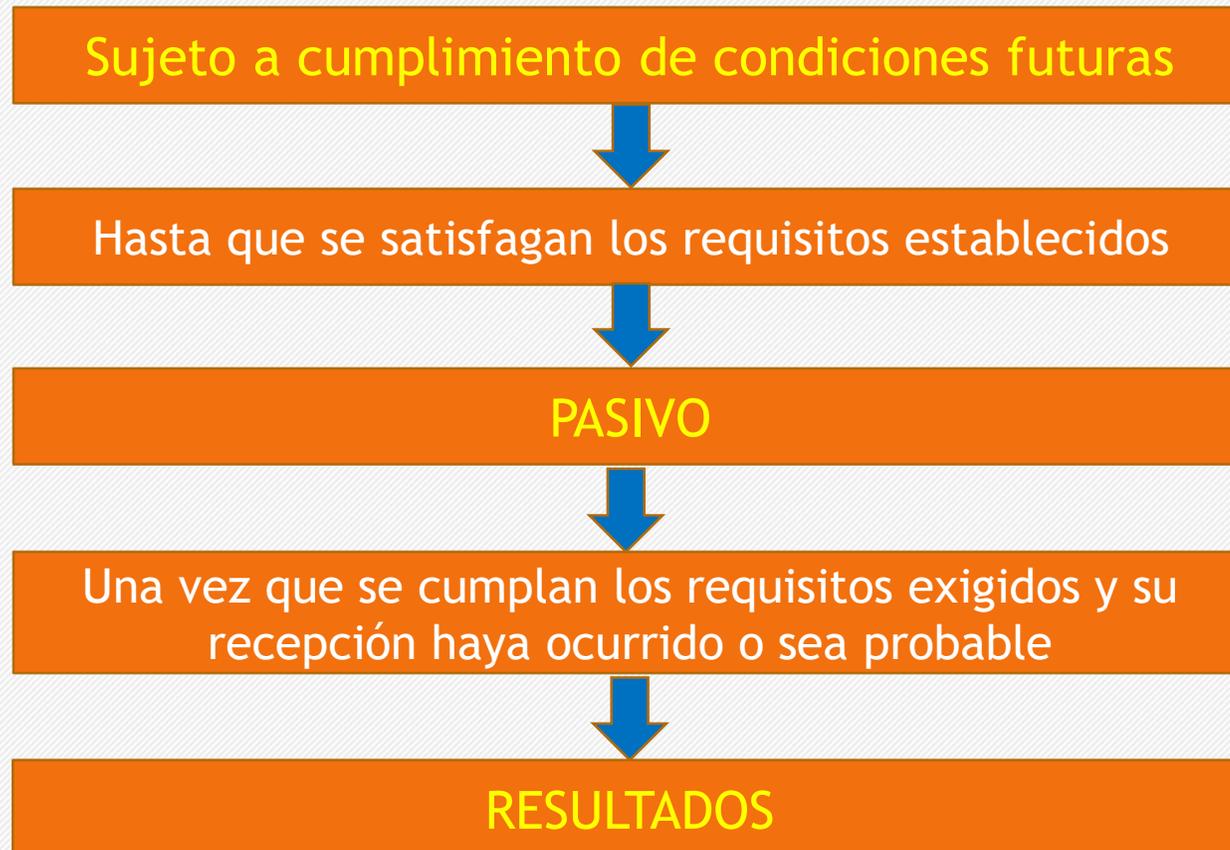
## Subsidios y otras ayudas gubernamentales *(Capítulo 5 - Párrafos 560 a 570)*



# RT N° 54 - NUA - Introducción de temas no tratados actualmente en las normas profesionales

## Subsidios y otras ayudas gubernamentales *(Capítulo 5 - Párrafos 560 a 570)*

Reconocimiento



# RT N° 54 - NUA - Introducción de temas no tratados actualmente en las normas profesionales



## Subsidios y otras ayudas gubernamentales - Ejemplos

- Subsidios relacionados a Ingresos (por ej. complementarios de un precio regulado)

CAJA / BANCOS	100.000	
		SUBSIDIOS RECIBIDOS
		100.000

Se sugiere su exposición dentro de la Nota de Ingresos, como un ítem diferenciado de las Ventas, si el subsidio funciona como un complemento al precio de los bienes vendidos o servicios prestados

- Subsidios relacionados a Gastos (por ej. complementarios de sueldos de personal)

CAJA / BANCOS	100.000	
		GASTO POR SUELDOS / SERVICIOS...
		100.000

Se sugiere su exposición dentro del Cuadro de Gastos, como parte del ítem con el que se relaciona y aclarando, en nota al pie o de alguna manera, el importe del subsidio o de la ayuda recibida.

# RT N° 54 - NUA - Introducción de temas no tratados actualmente en las normas profesionales



## Subsidios y otras ayudas gubernamentales - Ejemplos

- Subsidios sujetos al cumplimiento de condiciones futuras (por ej. para desarrollar una planta productiva)

Se recibe un subsidio de 100.000 para construir una planta productiva con un costo total de 500.000

CAJA / BANCOS	100.000
SUBSIDIOS A DEVENGAR (PASIVO)	100.000

*Por la recepción del subsidio y con la condición a cumplir*

BIENES DE USO	500.000
CAJA / BANCOS	500.000

*Por la inversión realizada en el desarrollo del activo.*



SUBSIDIOS A DEVENGAR	100.000
SUBSIDIOS RECIBIDOS (R+)	100.000

*Alternativa 1: Reconocimiento como ingresos*

SUBSIDIOS A DEVENGAR	100.000
BIENES DE USO	100.000

*Alternativa 2: Disminución del valor del activo para que luego las depreciaciones sean menores (reducción del gasto relacionado)*

Se revelará en Notas la política adoptada y según el criterio elegido, se informará en qué sección o rubro del EERR se exponen los subsidios recibidos y si hay condiciones pendientes de cumplimiento.



# RT N° 54 - NUA - Algunas modificaciones

Bienes de  
Cambio -  
Medición  
posterior  
(Capítulo 3 -  
Párrafos 291 a  
295)

Bienes adquiridos o recibidos mediante aportes, donaciones, trueques o canjes: **COSTO DE ADQUISICIÓN / COSTO DE REPOSICIÓN / COSTO DE LA ÚLTIMA COMPRA**

Bienes producidos o construidos, o que se encuentran en proceso de producción o construcción: **COSTO DE PRODUCCIÓN O DE CONSTRUCCIÓN / COSTO DE REPRODUCCIÓN Y/O DE RECONSTRUCCIÓN**

Bienes fungibles, con mercado activo y comercializables sin esfuerzo significativo: **VALOR NETO DE REALIZACIÓN**

# RT N° 54 - NUA - Introducción de temas no tratados actualmente en las normas profesionales



## Limitación en el uso de mediciones a VNR

Se discontinúa la aplicación de VNR para la medición de:

- ✓ Bienes de cambio sobre los que se hayan recibido anticipos que fijan precio y las condiciones contractuales de la operación aseguren la efectiva concreción de la venta y de la ganancia.
- ✓ Bienes de cambio en producción o construcción mediante un proceso prolongado siempre que se cumplieran determinadas condiciones. En este caso, se los medía a su VNR proporcionado de acuerdo con el grado de avance de la producción o construcción y del correspondiente proceso de generación de resultados.

# RT N° 54 - NUA - Introducción de temas no tratados actualmente en las normas profesionales



## Créditos en moneda - Definiciones (Capítulo 3 - Párrafo 236)

Cuentas por cobrar a clientes: **Créditos que:**

- i. proceden de reconocimientos de ingresos de actividades ordinarias (venta de bienes, prestación de servicios, construcción de activos),
- ii. otorgan un derecho incondicional de cobro porque están respaldadas por facturas o documentos similares, y son exigibles o falta un tiempo hasta su vencimiento.

Derechos a facturar a clientes: **Son activos representativos de derechos no contingentes, emergentes del cumplimiento de obligaciones por parte de la entidad que:**

- i. proceden de reconocimientos de ingresos de actividades ordinarias (venta de bienes, prestación de servicios, construcción de activos), por ejemplo en función del grado de avance,
- ii. son distintos de las cuentas por cobrar a clientes,
- iii. su facturación se difiere en el tiempo debido a cuestiones tales como hitos acordados entre la entidad y su cliente, y
- iv. generarán una cuenta por cobrar a clientes luego de la emisión de la factura o documento similar.

# RT N° 54 - NUA - Introducción de temas no tratados actualmente en las normas profesionales



## Derechos a facturar a clientes - Caso particular

Se recibe un anticipo de un cliente de 200.000 para desarrollar un trabajo cuyo precio total a facturar es de 1.000.000 y su costo es de 600.000, el cual se incurre 240.000 en el año 1 y 360.000 en el año 2. La facturación, según los términos acordados, se hará a la terminación del trabajo.

## Devengamiento y exposición de resultados según Normativa actual (VNR proporcionado a grado de avance)

	<u>Año 1</u>	<u>Año 2</u> (previo a entrega de trabajo)	<u>Año 2</u> (trabajo entregado)	<u>Acumulado</u>
Bienes de cambio	400.000	1.000.000	-	-
Resultado por medición a VNR	160.000	240.000		400.000
Ingresos por ventas	-	-	1.000.000	1.000.000
Costo de ventas	-	-	-1.000.000	-1.000.000
<b>Ganancia neta</b>	<b>160.000</b>	<b>240.000</b>	<b>-</b>	<b>400.000</b>

*Bienes de cambio:*

*Año 1: 1.000.000 x 40%*

*Año 2: 1.000.000 x 100%*

*Resultado por medición a VNR*

*Año 1: 400.000 - 240.000*

*Año 1: 1.000.000 - 400.000 - 360.000*

# RT N° 54 - NUA - Introducción de temas no tratados actualmente en las normas profesionales



## Derechos a facturar a clientes - Caso particular

Se recibe un anticipo de un cliente de 200.000 para desarrollar un trabajo cuyo precio total a facturar es de 1.000.000 y su costo es de 600.000, el cual se incurre 240.000 en el año 1 y 360.000 en el año 2. La facturación, según los términos acordados, se hará a la terminación del trabajo.

## Devengamiento y exposición de resultados según RT 54 - NUA

	<u>Año 1</u>	<u>Año 2</u> (previo a entrega de trabajo)	<u>Año 2</u> (trabajo entregado)	<u>Acumulado</u>
Bienes de cambio	-	-	-	-
<b><i>Derechos a facturar a clientes</i></b>	400.000	1.000.000	-	-
Resultado por medición a VNR	-	-	-	-
Ingresos por ventas	400.000	600.000	-	1.000.000
Costo de ventas	-240.000	-360.000	-	-600.000
<b>Ganancia neta</b>	<b>160.000</b>	<b>240.000</b>	-	<b>400.000</b>

No se modifica el importe del reconocimiento en resultados en cada año ni la consideración del criterio de grado de avance, pero sí la forma de exponerlos y también el rubro patrimonial asociado.



# RT N° 54 - NUA - Introducción de temas no tratados actualmente en las normas profesionales

## Otras inversiones *(Capítulo 3 - Párrafos 435 a 448)*

Colocaciones realizadas con el objetivo de obtener renta, ganancias de capital u otros beneficios, explícitos o implícitos, en activos que:

- a) No corresponda incluir en otro rubro específico; y
- b) No están afectados a la generación de ingresos de actividades ordinarias.

Incluye, entre otros:

Obras de arte



Tenencias de oro

# RT N° 54 - NUA - Introducción de temas no tratados actualmente en las normas profesionales

## Otras inversiones *(Capítulo 3 - Párrafos 435 a 448)*

### MEDICIÓN INICIAL Y POSTERIOR

Activos con un precio directamente observable



Valor razonable

Valor de cotización <sup>(1)</sup>

Restantes casos



Costo de adquisición

Evaluación de indicios de desvalorización a la fecha de los EECC

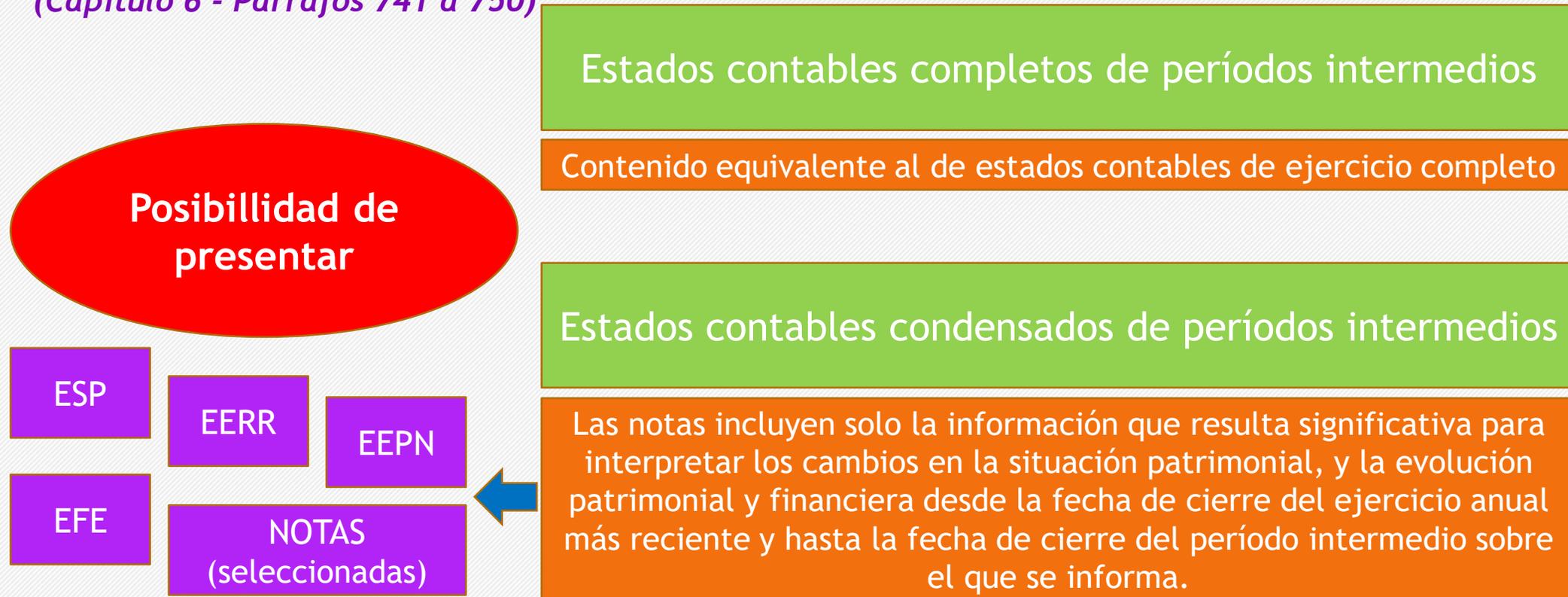
(1) Cuando el activo cotiza en mercados que no reúnen todas las características de un mercado activo.



# RT N° 54 - NUA - Introducción de temas no tratados actualmente en las normas profesionales

## Estados contables correspondientes a períodos intermedios

(Capítulo 6 - Párrafos 741 a 750)



# RT N° 54 - NUA - Introducción de temas no tratados actualmente en las normas profesionales



## Estados contables correspondientes a períodos intermedios

### *Información mínima a ser revelada en notas de Estados Contables condensados*

- Declaración de que no se han modificado las políticas y métodos utilizados en los estados contables anuales más recientes o descripción de la naturaleza y efecto de tales cambios.
- Explicación de la estacionalidad o carácter cíclico de las operaciones.
- Naturaleza y monto de cuestiones inusuales por naturaleza, tamaño o incidencia.
- Naturaleza y monto de cambios ocurridos en las estimaciones informadas en períodos intermedios anteriores del ejercicio en curso o en ejercicios anteriores.
- Movimientos (emisiones, recompras, reembolsos) de valores representativos de deuda o capital de la entidad.
- Dividendos pagados por cada tipo de acciones.
- Hechos posteriores al cierre del período intermedio que, siendo de carácter significativo, no correspondió darle efecto en los estados contables del período intermedio.
- El efecto en los cambios en la composición de la entidad durante el período intermedio, tales como combinaciones de negocios, adquisición o venta de inversiones a largo plazo en otras entidades, reestructuraciones, operaciones discontinuadas.

# Agenda

## Agenda

Resolución Técnica N° 54 - Norma Unificada Argentina de Contabilidad [Introducción y Primera Parte]

✓ Vigencia. Normas total o parcialmente derogadas. Estructura.

✓ Introducción de temas no tratados hasta ahora en las normas locales  
❖ Conceptualización y ejemplos prácticos

✓ Continuidad del Proyecto

# Continuidad del Proyecto NUA

## Segunda parte: Normas particulares

- Temas tratados actualmente en:
  - RT N° 14
  - RT N° 18 Secciones 1, 2, 3, 6, 7, 8 y 9
  - RT N° 21 Secciones 1 y 2
  - RT N° 23

## Tercera parte: Normas específicas

- Temas tratados actualmente en:
  - RT N° 22
  - ...

La RT N° 16 *Marco conceptual*, la RT N° 24 *Entidades cooperativas* y la RT N° 26 *Adopción de NIIF* están fuera del alcance del Proyecto NUA

Cierre



**!Muchas Gracias!**